

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

7219 *ELEMENTOS Y MODULOS DE URBANIZACIÓN, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General de Accionistas de Elementos y Módulos de Urbanización, S.A. (la "Sociedad"), celebrada el día 18 de diciembre de 2025, acordó la reducción del capital social.

La reducción de capital se acordó por un importe de 3.245,40 €, mediante la amortización de 54 acciones propias que la Compañía mantiene en autocartera.

Como consecuencia de la reducción acordada, el capital social de la Sociedad queda fijado en la cantidad de ciento sesenta y dos mil veintinueve euros con sesenta centimos (162.029,60 €), representado por dos mil seiscientas noventa y seis (2.696) acciones de sesenta con diez euros (60,10 €) de valor nominal cada una de ellas, numeradas de la 1 a la 63, de la 84 a la 360 y de la 395 a la 2750, todo inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 334 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital se reconoce a los acreedores de la Sociedad el derecho de oposición en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de reducción de capital.

En Madrid, 22 de diciembre de 2025.- Francisco Lorente Enseñat y María-Isabel Lorente Enseñat, Administradores Mancomunados.

ID: A250060676-1